

RENEGOCIACIÓN DE CONTRATOS PETROLEROS

Proponen fijar por ley el marco regulatorio para la prórroga de las concesiones hidrocarburíferas

La propuesta elaborada por el bloque de Encuentro Popular será presentada durante el día de hoy. El proyecto busca establecer las bases y condiciones que deberán cumplir las empresas petroleras interesadas en lograr la prórroga de sus contratos de explotación, por lo que declara nulas todas las actuaciones realizadas sobre el particular hasta ahora por el Estado fueguino.

En un nuevo intento apuntado a lograr que quede sin efecto el marco de confidencialidad dispuesto por la Administración Ríos al proceso de negociación por la prórroga de concesiones hidrocarburíferas y que la Legislatura adopte un rol más activo en la materia, el bloque de legisladores de Encuentro Popular presentará hoy un proyecto de ley que establece las bases y condiciones mínimas que regirán la renegociación de contratos de explotación de áreas hidrocarburíferas otorgadas por el Estado nacional.

La propuesta, que de alguna manera busca replicar en Tierra del Fuego lo sucedido en las provincias de Santa Cruz y Neuquén, determina que las empresas deberán dar estricto cumplimiento a una serie de requisitos de protección, conservación y remediación de la degradación ambiental producida por la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos; de fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas fueguinas vinculadas directa e indirectamente con la actividad petrolera y de contratación de mano de obra local, y de responsabilidad social empresarial vinculada al desarrollo provincial en educación, medioambiente, salud, cultura, ciencia e investigación, energías renovables y desarrollo comunitario.

Además deberán presentar certificados cumplimiento fiscal de regalías, cánones y de todos aquellos tributos o gravámenes que le correspondiere, sean éstos nacionales o provinciales, y desistir de cualquier reclamo administrativo o judicial contra el estado.

La iniciativa determina también el compromiso de inversión en exploración y explotación que deberán realizar las empresas, a la vez que define los montos que deberán tributar a la Provincia para poder prorrogar sus concesiones. Entre estos se cuentan un canon de permanencia que será equivalente al 25% del valorización de las reservas hidrocarburíferas del yacimiento en cuestión, que se abonará por única vez. Un canon variable que se abonará anualmente y por adelantado, por cada kilómetro cuadrado o fracción del área de que se trate, que será calculado y ajustado anualmente en función de la variación ponderada del precio de los hidrocarburos. El pago de regalías equivalente al 25% del precio de venta obtenido por el hidrocarburo obtenido. En caso de que la provincia disponga la creación de la empresa de energía estatal, las petroleras que se asocien con la misma podrán reducir el pago de regalías al 15%.

El proyecto también estipula que los fondos que reciba el estado en función del canon de permanencia y del canon variable se afectarán en un 50% a capitalizar la creación de la empresa de energía estatal y el 50% restante a financiar obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura con fines económicos, urbanos y de saneamiento; la implementación de políticas sociales, sanitarias, educativas, hospitalarias y de vivienda o viales.

Además, se declara la nulidad de todas las actuaciones realizadas en el actual proceso de renegociación al amparo de la resolución de la secretaría de hidrocarburos que fijó las pautas de negociación con las petroleras y estableció el principio de confidencialidad de las mismas. En ese marco crea una nueva comisión de renegociación integrada por 1 representante del Ejecutivo provincial, 2 de la Legislatura, 1 por cada Municipio, 1 de la CGT, 1 de la CTA, 1 de las Cámaras de entidades empresarias de Tierra del Fuego. La Comisión, que contará con la asistencia de una comisión técnica que debe constituir la el Ministerio de Economía en su carácter de autoridad de aplicación de la ley, participará tanto en la etapa de negociación como una vez acordada la prórroga de las concesiones, ejerciendo en ese caso -entre otras- funciones de seguimiento de los compromisos de inversión asumidos por las empresas.

Para el caso de que algunas de las petroleras decida no presentarse a renegociar su concesión, su propuesta sea desechada por la Comisión por no cumplir con los requisitos establecido, o bien lograda la prórroga no cumpliera las obligaciones contraídas, el estado fueguino declarará extinguida esa concesión, las que serán ofrecidas en licitación pública.

Tarde es mejor que nunca

Teniendo en cuenta que el Ejecutivo fueguino dictó el decreto que dio pie al proceso de renegociación de las concesiones hidrocarburíferas a comienzos del año pasado, la iniciativa que pretende impulsar ahora Encuentro Popular aparece, cuanto menos, como tardía. Sobre teniendo en cuenta que existían antecedentes de otras legislaturas patagónicas que habían dictado leyes para regular la prórroga de concesiones, tal lo publicara EDFM en marzo de 2010.

De todas maneras, bienvenida sea esta propuesta como un claro intento por tratar de forzar un debate parlamentario sobre el tema, el que hasta ahora ha quedado al margen de la agenda -por lo menos pública- del Poder Legislativo fueguino.

SE REALIZÓ EN COMODORO RIVADAVIA LAS 1° JORNADAS PATAGÓNICAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Buzzi propone un debate abierto sobre servicios públicos y sistemas regulatorios

2011-10-18 00:05:29

Al dejar inauguradas las 1° Jornadas el intendente Buzzi señaló que de esta forma no sólo se instala en la sociedad “un debate sobre servicios públicos históricos sino también sobre aquellos otros que se convierten en nuevos derechos y accesos sociales”. En tal sentido, aseguró que con el tiempo el acceso a internet, los combustibles y la conectividad aérea tienden a convertirse en un servicio público a reglamentar.

El acto

Presidido por el intendente Martín Buzzi comenzaron en instalaciones del Centro Cultural Comodoro, a las 1° Jornadas Patagónicas de Servicio Público organizadas por el Municipio, a través de la Agencia Comodoro Conocimiento y auspiciadas por la Facultad de de Ciencias Jurídicas de la Universidad local, la Secretaría de Hidrocarburos, Petrominera S.E. y la Asociación de Derecho Administrativo, tuvo como objetivo de la mano de prestigiosos profesionales del ámbito jurídico instaurar el debate del servicio público en la región respecto de su creación, organización, gestión, desarrollo, regulación y control por parte de los entes reguladores, como una necesidad y un requerimiento de la sociedad.

Con el acompañamiento del titular de Comodoro Conocimiento, Rubén Zárate, el secretario de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, Maximiliano López y el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNPSJB, Pablo Petroli, Buzzi dio apertura a la jornada expresando que “estas jornadas son fundamentales para analizar los nuevos derechos sociales que se van generando en cada época y que con el tiempo se van convirtiendo en un nuevo servicio público a regular, a legislar. No se habla de aquellos que ya tenemos incorporados en la gestión pública, sino también de aquellos que se han incorporado de lleno como un nuevo factor generador de igualdad, como lo es el acceso universal a internet”.

Cambios

“Esto que parecía hace años –dijo-, un servicio orientado a determinados sectores, hoy luego de un camino recorrido y de la mano de acciones concretas de gobierno, permite que nuestros chicos en el jardín y en la escuela primaria y secundaria puedan acceder de lleno a banda ancha de internet, universalizándose el acceso a la sociedad de la información. Con el tiempo, tienden a convertirse en un servicio público, regulado, reglamentado y se incorporan como un derecho universal, lo que permite acceder a determinados bienes y servicios de la sociedad contemporánea”.

De acuerdo al contexto local y a la característica productiva de la ciudad, el ejecutivo Municipal, puso énfasis en que hay determinadas actividades que pueden ser incluidas dentro del servicio público, al decir “que concretamente puede incorporarse como servicio público el marco regulatorio asociado a hidrocarburos y gas, porque en definitiva el hecho de tener una ley general en la provincia del Chubut, que necesariamente vamos en ese camino –resaltó-, no solamente garantiza, regula y reglamenta el marco bajo el cual operan las distintas operadoras de petróleo y gas, sino que también convierte el acceso a los combustibles, en un servicio público. Un territorio como el nuestro que viene siendo a lo largo de 100 años netamente productor del insumo básico que es el petróleo y gas, mal puede tener faltantes de combustibles en un momento determinado ya sea por dificultades en la cadena de logística o en la cadena de destilación de empresas que operan en el territorio”.

Vuelos y proyectos

Asimismo, Buzzi también abordó la conectividad aérea de la Patagonia, al indicar que “si bien en otros lugares del país el acceso al servicio aéreo se convierte quizás en acceso a un servicio suntuario, para los patagónicos esto no es así. En Comodoro Rivadavia la conectividad aérea se debe convertir en un servicio público básico a garantizar”, aseguró, al agregar que “en estas jornadas no sólo se instala un debate sobre servicios públicos históricos sino también sobre aquellos otros que se convierten en nuevos derechos y accesos sociales”.

Calidad, continuidad y regulación

En otro orden, Rubén Zárate, al hacer alusión a la temática de la jornada, contextualizó que “es un desafío importante contribuir al debate de los servicios públicos y sus sistemas regulatorios. La propuesta tiene como argumento que la sociedad y el Estado vienen cambiando aceleradamente desde que en la década del '90, se implementó el sistema de privatizaciones de los servicios públicos. Mientras que a partir del 2003, se comenzó con el debate y la realización efectiva del sistema de regulación de los servicios públicos y a rediscutir el vínculo que existe entre Estado y mercado, Estado y sociedad, lo que nos lleva, a analizar los servicios públicos desde una perspectiva mucho más amplia, diferenciándose de los 90 que fue principalmente de carácter económica”.

“Desde este punto de vista nos parece significativo que los servicios públicos conserven siempre la calidad de igualdad, de continuidad y su capacidad de regularidad. Da la impresión que la construcción del tema regulatorio en la Argentina es una oportunidad necesaria para rearticular el Estado y para que comience a disponer nuevamente de formas de regulación en el uso de los servicios públicos concentrándonos principalmente en el uso y en los derechos ciudadanos a enfrentar”, concluyó el titular de Comodoro Conocimiento.

Por su parte, el doctor Pablo Petroli se mostró agradecido por la propuesta que se agrega a distintos encuentros que se vienen desarrollando en la provincia de la mano del doctor Juan Carlos Irusta, al tiempo que sostuvo que “es importante tratar el tema de servicio público, ya que de la década del '90 con las privatizaciones, nos dejó un Estado ausente, sin ningún tipo de intervención en el sistema de contralor del mercado. Hoy por hoy y a partir del 2003, el Estado empieza a tener una nueva preponderancia y hay que suministrarle todos los marcos al respecto, en las instituciones, en los organismos, algunos de los cuales ya existen, a fin de que los organismos de contralor de todo el sistema puedan cumplir su función eficazmente”, puntualizó el académico.

COMODORO RIVADAVIA

Debate abierto sobre los servicios públicos y sus sistemas regulatorios

Al dejar inaugurada la 1° Jornada Patagónica de Servicio Público, el Intendente Buzzi señaló que de esta forma no sólo se instala en la sociedad “un debate sobre servicios públicos históricos sino también sobre aquellos otros que se convierten en nuevos derechos y accesos sociales”. En tal sentido, aseguró que con el tiempo el acceso a internet, los combustibles y la conectividad aérea tienden a convertirse en un servicio público a reglamentar.

Presidido por el intendente Martín Buzzi se dio apertura este lunes, en instalaciones del Centro Cultural Comodoro, a las 1° Jornadas Patagónicas de Servicio Público organizadas por el Municipio, a través de la Agencia Comodoro Conocimiento y auspiciadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad local, la Secretaría de Hidrocarburos, Petrominera S.E. y la Asociación de Derecho Administrativo, tuvo como objetivo de la mano de prestigiosos profesionales del ámbito jurídico instaurar el debate del servicio público en la región respecto de su creación, organización, gestión, desarrollo, regulación y control por parte de los entes reguladores, como una necesidad y un requerimiento de la sociedad.

Con el acompañamiento del titular de Comodoro Conocimiento, Rubén Zárate, el secretario de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, Maximiliano López y el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNPSJB, Pablo Petroli, Buzzi dio apertura a la jornada expresando que “estas jornadas son fundamentales para analizar los nuevos derechos sociales que se van generando en cada época y que con el tiempo se van convirtiendo en un nuevo servicio público a regular, a legislar. No se habla de aquellos que ya tenemos incorporados en la gestión pública, sino también de aquellos que se han incorporado de lleno como un nuevo factor generador de igualdad, como lo es el acceso universal a internet”.

“Esto que parecía hace años –dijo-, un servicio orientado a determinados sectores, hoy luego de un camino recorrido y de la mano de acciones concretas de gobierno, permite que nuestros chicos en el jardín y en la escuela primaria y secundaria puedan acceder de lleno a banda ancha de internet, universalizándose el acceso a la sociedad de la información. Con el tiempo, tienden a convertirse en un servicio público, regulado, reglamentado y se incorporan como un derecho universal, lo que permite acceder a determinados bienes y servicios de la sociedad contemporánea”.

De acuerdo al contexto local y a la característica productiva de la ciudad, el ejecutivo Municipal, puso énfasis en que hay determinadas actividades que pueden ser incluidas dentro del servicio público, al decir “que concretamente puede incorporarse como servicio público el marco regulatorio asociado a hidrocarburos y gas, porque en definitiva el hecho de tener una ley general en la provincia del Chubut, que necesariamente vamos en ese camino –resaltó-, no solamente garantiza, regula y reglamenta el marco bajo el cual operan las distintas operadoras de petróleo y gas, sino que también convierte el acceso a los combustibles, en un servicio público. Un territorio como el nuestro que viene siendo a lo largo de 100 años netamente productor del insumo básico que es el petróleo y gas, mal puede tener faltantes de combustibles en un momento determinado ya sea por dificultades en la cadena de logística o en la cadena de destilación de empresas que operan en el territorio”.

Asimismo, Buzzi también abordó la conectividad aérea de la Patagonia, al indicar que “si bien en otros lugares del país el acceso al servicio aéreo se convierte quizás en acceso a un servicio suntuario, para los patagónicos esto no es así. En Comodoro Rivadavia la conectividad aérea se debe convertir en un servicio público básico a garantizar”, aseguró, al agregar que “en estas jornadas no sólo se instala un debate sobre servicios públicos históricos sino también sobre aquellos otros que se convierten en nuevos derechos y accesos sociales”.

“Los servicios públicos deben tener calidad, continuidad y regulación”

En otro orden, Rubén Zárate, al hacer alusión a la temática de la jornada, contextualizó que “es un desafío importante contribuir al debate de los servicios públicos y sus sistemas regulatorios. La propuesta tiene como argumento que la sociedad y el Estado vienen cambiando aceleradamente desde que en la década del '90, se implementó el sistema de privatizaciones de los servicios públicos. Mientras que a partir del 2003, se comenzó con el debate y la realización efectiva del sistema de regulación de los servicios públicos y a rediscutir el vínculo que existe entre Estado y mercado, Estado y sociedad, lo que nos lleva, a analizar los servicios públicos desde una perspectiva mucho más amplia, diferenciándose de los 90 que fue principalmente de carácter económica”.

“Desde este punto de vista nos parece significativo que los servicios públicos conserven siempre la calidad de igualdad, de continuidad y su capacidad de regularidad. Da la impresión que la construcción del tema regulatorio en la Argentina es una oportunidad necesaria para rearticular el Estado y para que comience a disponer nuevamente de formas de regulación en el uso de los servicios públicos concentrándonos principalmente en el uso y en los derechos ciudadanos a enfrentar”, concluyó el titular de Comodoro Conocimiento.

Por su parte, el Dr. Pablo Petrolí se mostró agradecido por la propuesta que se agrega a distintos encuentros que se vienen desarrollando en la provincia de la mano del Dr. Juan Carlos Irusta, al tiempo que sostuvo que “es importante tratar el tema de servicio público, ya que de la década del '90 con las privatizaciones, nos dejó un Estado ausente, sin ningún tipo de intervención en el sistema de contralor del mercado. Hoy por hoy y a partir del 2003, el Estado empieza a tener una nueva preponderancia y hay que suministrarle todos los marcos al respecto, en las instituciones, en los organismos, algunos de los cuales ya existen, a fin de que los organismos de contralor de todo el sistema puedan cumplir su función eficazmente”, puntualizó el académico.